

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

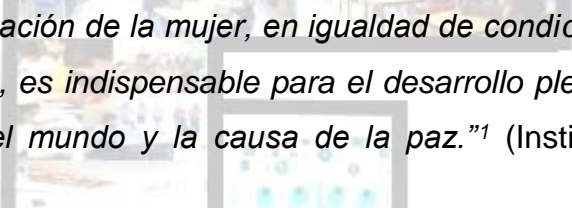
ACCIONES EDUCATIVAS A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN DISTINTOS CONTEXTOS ACADEMICOS

Anayansi Trujillo García; atrujillo@uaemex.mx

y Alma Delia García Ensastegui; adgarciae@uaemex.mx

Plantel “Lic. Adolfo López Mateos” de la Escuela Preparatoria y Facultad de
Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

INTRODUCCIÓN



“...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.”¹ (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008, p.9)

En la actualidad la igualdad de género se reconoce como un derecho humano fundamental por ello la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**) considera que es un prerrequisito para el desarrollo sostenible centrado en las personas, en el cual se reconocen los intereses, necesidades, prioridades tanto de mujeres como de hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas Por lo tanto implica una paridad en derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres, hombres, niñas y niños. (UNESCO, 2014 p.12)

Todos los organismos de las Naciones Unidas, incluida la UNESCO, tienen la obligación de promover la igualdad de género en el marco de sus mandatos, así en el caso de nuestro país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. Cuarta Ed. México. p 9

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE “Prácticas educativas en diferentes contextos”

en el apartado de Garantías Individuales, salvaguarda los derechos que como seres humanos pertenecen tanto a la mujer como al hombre, tales como: el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la familia, al número y espaciamento de los hijos, a la seguridad jurídica, a la integridad y a la dignidad de todos los seres humanos.

Sin embargo, a pesar de estos avances, hay otros ámbitos, otros espacios, otras situaciones que representan frenos al desarrollo de los seres humanos como: el atraso económico que es proclive de la pobreza, enfermedades como el VIH SIDA, la violencia intrafamiliar en todas sus variantes ya sea física o emocional, la falta de acceso a la educación, el analfabetismo. Por ello se hace necesaria la participación de organismos públicos, privados, instituciones educativas para implementar acciones en favor de la equidad de género.

A partir de las ideas antes expuestas en este trabajo se describe una breve síntesis de las acciones educativas implementadas en distintos contextos a nivel Internacional, Nacional, así como algunas instituciones académicas con respecto a la equidad de género, con el propósito de analizar los avances, y retos en esta materia.

DESARROLLO

Se han creado diversos instrumentos internacionales vinculados con la protección y defensa de los derechos humanos como: Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, Consenso de Lima. Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de la ONU.

De forma reciente en el año 2015, se llevó a cabo la Cumbre del Desarrollo Sostenible en donde asistieron jefes de Estado y aprobaron la Agenda 2030, la cual plasma 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los cuales destacan los

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

objetivos 4 y 5 por abordar aspectos relacionados con la educación inclusiva, equitativa y de calidad. De igual forma se reconoce a la equidad de género como un derecho humano fundamental; base necesaria para el logro de un mundo pacífico, próspero y sostenible. (Naciones Unidas).

En esta misma línea en México la visión proyectada por el entonces presidente de la República Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, considera, una sociedad en la cual todos los individuos tuvieran acceso efectivo a los derechos plasmados en la Constitución, para lo cual se promovió de forma transversal la incorporación de la Perspectiva de Género.

Por lo que respecta al ámbito social, económico, familiar y educativo de la sociedad mexicana de este siglo XXI, se presentan una serie de transformaciones como producto de la globalización, situación que hace necesario un replanteamiento en los ejes de la formación para los estudiantes. En nuestro país, a partir de la década de 1980, las instituciones de educación superior, han incorporado paulatinamente procesos de transversalidad de la perspectiva de género, a fin de resolver las causas de las desigualdades y de la violencia por razones de género. (Barrera, A. 2017-2021, p.191)

Tal es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, que en el año 2016, se sumó al movimiento solidario para la igualdad de género, para lo cual se incorporó a la plataforma HeForShe² de ONU Mujeres y también participó en la cruzada denominada: “Yo respaldo la igualdad de género”, y elaboró el protocolo de atención a víctimas de violencia de género. Este último enfocado a difundir y promover los pasos para la atención y acompañamiento a víctimas de violencia de género, para homologar, transparentar y dar certidumbre a la comunidad sobre el procedimiento a seguir para atender y sancionar estos casos³.

² Es el Movimiento solidario en favor de la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres para implicar a hombres y niños como defensores y agentes de cambio en el logro de la igualdad de género y hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas.

³ El Protocolo, la información correspondiente al mismo y la campaña de la UNAM pueden ser consultados en la siguiente página electrónica: <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

En esta misma línea y para contrarrestar las desigualdades en materia de género, durante el 2012 se creó la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) como una instancia responsable de incorporar la perspectiva de género en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y garantizar que las diferencias de género no sean causa de discriminación, desigualdad, violencia y falta de oportunidades en los ámbitos de desarrollo de las mujeres y los hombres que integran nuestra comunidad estudiantil y laboral⁴.

Así mismo en esta misma institución se establecieron las Redes de Género, como un conjunto de personas interrelacionadas entre sí que pertenecen a centros y unidades del IPN de diversas zonas geográficas de la República Mexicana, las cuales desempeñan diversas acciones con la finalidad de contribuir en la integración del enfoque de género en el quehacer institucional. Dichas agrupaciones precisan un papel fundamental en esta casa de estudios, toda vez que favorecen una cultura de igualdad y buen trato en los espacios educativos y laborales a través de actividades de sensibilización, capacitación, difusión y promoción.

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México, el 15 de abril del 2016 se firmó el acuerdo para la creación de la Coordinación Institucional de Equidad de Género por el Rector Jorge Olvera García, con el objetivo de promover acciones para impulsar la igualdad y la equidad de Género en esta institución educativa.

Por ello en el Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2017-2021 se contemplaron como parte de los proyectos transversales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el eje correspondiente a la Equidad de Género, con el objetivo de disminuir las desigualdades por razones de género en la

⁴ Para ampliar información al respecto el lector puede consultar la siguiente liga:
<https://cimacnoticias.com.mx/etiqueta/unidad-polit-cnica-de-gesti-n-con-perspectiva-de-g-nero>

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

comunidad universitaria y establecer condiciones para aspirar a la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. (Barrera, A. PRDI 2017-2021).

Para lograr el propósito anterior se han realizado diagnósticos y análisis de algunas problemáticas de género para observar las brechas que existen entre los integrantes de la comunidad universitaria e identificar sus causas.

Como ejemplo de lo antes mencionado En el año 2017 se llevó a cabo el estudio cuantitativo Vocaciones informadas libres, y diagnósticos de estereotipos de género, con objeto de identificar las brechas de género en la matrícula por área de conocimiento y la tendencia de elección vocacional entre mujeres y hombre.

En esta misma línea en el actual Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) correspondiente al período 2021-2025 el Dr. Carlos Barrera considera como objetivo central de su administración en el eje Igualdad de género e inclusión

Consolidar a esta máxima casa de estudios como una institución que reconoce la igualdad sustantiva, trabaja en la disminución de la violencia, discriminación, y forma personas éticas, a través de algunas de las acciones estratégicas siguientes:

Realizar capacitaciones entre la comunidad universitaria en temas de género, no violencia, discriminación, derechos humanos e inclusión, realizar propuestas técnicas de políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; de perspectiva de género, no discriminación e inclusión, apoyar a las madres universitarias con salas de lactancia, fortalecer una educación inclusiva, igualitaria y de calidad, utilizar diferentes medios para difundir la prevención y atención de la discriminación. sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de derechos humanos, entre otras acciones. (Barrera, PRDI 2012-2025, p.240)

En el caso del Plantel “Lic. Adolfo López Mateos” de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, el actual Curriculum del Bachillerato

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

Universitario establece la formación de ciudadanos responsables, profesionistas de reconocida calidad y seres que reconozcan en la vivencia solidaria y plural la condición esencial para hacer de la paz social la única forma posible de existencia. (Universidad Autónoma del Edo. De México, Currículo de Bachillerato Universitario, 2015, p. 10). Por ello a través de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Género se han llevado las siguientes acciones estratégicas:

- Capacitar a administrativos, académicos y estudiantes, en temas sobre la violencia de género y discriminación a través de conferencias, talleres.
- Promover en los alumnos, la cultura de la no discriminación entre sus compañeros utilizando acciones didácticas y lúdicas como obras teatrales, performance, exposiciones fotográficas y de arte.

CONCLUSIONES

En el mundo, se identifican una serie de desigualdades entre hombres y mujeres que deben ser motivo de atención en diversos sectores como el público, privado, y de forma especial en el contexto educativo por ello se han suscrito diversos convenios internacionales, disposiciones legales y políticas nacionales en las cuales se reconoce la importancia de promover la igualdad de género, como un derecho humano fundamental y factor elemental para el desarrollo integral de las personas.

Citando a Lamas (2007), para el desarrollo equilibrado y productivo de un país, es necesario establecer condiciones de paridad entre mujeres y hombres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y, sobre todo, impulsar una educación igualitaria.

De manera particular en el nivel superior y medio superior a nivel nacional y estatal de forma paulatina se han incorporado, objetivos y acciones estratégicas destinadas

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

a disminuir las brechas de género, y problemas relacionados con la violencia, mediante la creación de redes colaborativas, comités, y campañas.

La reciente reforma educativa anuncia una serie de cambios que en el caso de nuestra casa de estudios serán aplicables en nuestro quehacer docente en el siguiente semestre, en el cual se espera que con las asignaturas relacionadas a la equidad de género contribuya a la sensibilización y cultura de la comunidad escolar en materia de género.

A pesar de estos avances, todavía persisten en otros ámbitos, situaciones de inequidad las cuales representan frenos al desarrollo de los seres humanos. En este sentido la perspectiva de género surge como una estrategia que busca el reconocimiento y aprecio de la diversidad en las relaciones humanas que influyan en el cambio de las representaciones sociales en torno al significado de ser hombre o mujer.

REFERENCIAS

Barrera, A. (2017). *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México

Barrera, C. (2021). *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México

Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*. 4º. Ed. México: INMUJERES

Lamas, M. (2007). *Perspectiva de Género*.

https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

8avo. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRÁCTICA DOCENTE

“Prácticas educativas en diferentes contextos”

Naciones Unidas. (s. a). Objetivos de desarrollo sostenible Recuperado en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Olvera, J. (2013), Plan Rector de Desarrollo Institucional 2013-2017, Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad Igualdad de género 2014-2021*.

https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?id=p::usmarcdef_0000227222_spa&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_8e5f8a35-32bd-4abf-8737-04af2f1dd249%3F_%3D227222spa.pdf

Universidad Autónoma del Estado de México. (2015). *Currículo de Bachillerato Universitario*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Nacional Autónoma de México. *Protocolo UNAM contra la violencia de Género*. <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

<https://cimacnoticias.com.mx/etiqueta/unidad-polit-cnica-de-gesti-n-con-perspectiva-de-g-nero>

